



Resolución de 15 de diciembre de 2014, de la Dirección Gerencia de los Hospitales Regional Universitario de Málaga y Universitario Virgen de la Victoria, por la que se aprueba la Resolución definitiva del concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo de Oftalmología de la U.G.C. Intercentros de Oftalmología en el Hospital Regional Universitario de Málaga,

De conformidad con lo establecido en las bases 7.3 de la Resolución de 27 de mayo de 2014 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 114 de 16 de junio de 2014) por la que se convoca mediante el sistema de concurso de méritos la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo de Oftalmología de la U.G.C. Intercentros de Oftalmología en el Hospital Regional Universitario de Málaga, y en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia

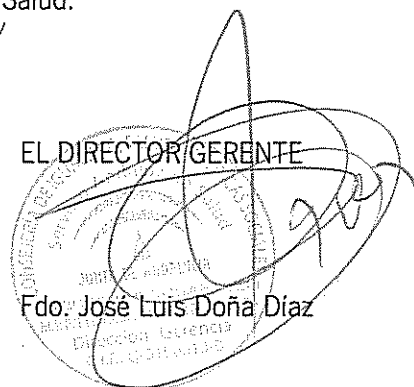
RESUELVE:

- ❑ Primero: Aprobar, a propuesta de la Comisión de Selección, la resolución definitiva del concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo de Oftalmología de la U.G.C. Intercentros de Oftalmología en el Hospital Regional Universitario de Málaga,
- ❑ Segundo: Dado que ha finalizado el plazo de alegaciones establecido, es procedente nombrar a:

D^a MARIA JULIA ESCUDERO GÓMEZ

- ❑ Tercero: Publicar esta resolución en los tabloneros de anuncios y página web del SAS.
- ❑ Cuarto: Conforme a lo dispuesto en la base 7.4 de las bases reguladoras del concurso de méritos, los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

EL DIRECTOR/GERENTE



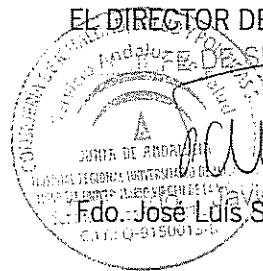
Fdo. José Luis Doña Díaz



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución que designa un Jefe/a de Sección Facultativo de Oftalmología de la U.G.C. Intercentros de Oftalmología en el Hospital Regional Universitario de Málaga se publica en los tabloneros de anuncios de los Hospitales Regional Universitario de Málaga y Universitario Virgen de la Victoria, y ha sido remitida a la web del SAS para su publicación en el día de la fecha.

Málaga 15 de diciembre de 2014

EL DIRECTOR DE GESTIÓN
JEFE DE SERVICIO DE RR.HH.



[Firma]
Dña. María José Arévalo Iborra
Dña. José Luis Sedeño Ferrer